

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO:

AREA DE ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS

(Aprobados en Consejo de Departamento de 27 de enero de 2026)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: Estudios Hebreos y Arameos

Especialidades Asociadas: Ninguna

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: Estudios Árabes e islámicos

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: Estudios Hebreos y Arameos

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: Traducción e Interpretación

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

0.3. Requisitos de la plaza convocada

Para las áreas afines y asociadas, será preciso acreditar el conocimiento suficiente de la lengua árabe necesario para la docencia en el Grado en Estudios Árabes e Islámicos por medio de certificación oficial (bien expediente académico, bien cursos realizados en las Escuelas Oficiales de Idiomas, o en cualquier otra institución internacional o nacional reconocida)

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): Sí

1 / 8

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:47



Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" No

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos": Sí (Repositorios propios de cada Universidad y centro de investigación (listado en OER World Map: <https://oerworldmap.org/>))

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Se siguen los criterios generales**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **Se siguen los criterios generales**

III. INVESTIGACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:47



3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore): Sí

Artículos

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JCR-WoS	ScImago, Scopus	CIRC	FECYT	Dialnet (IDR)	Otras revistas internacionales no indexadas
A	Q1	Q1	A			
B	Q2	Q2	B	Todos	Q1 - Q2	
C	Q3-Q4	Q3-Q4	C y D		Q3- Q4	
D						Todas

Monografías-Libros

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad CEA-APQ	Otras editoriales internacionales	Otras editoriales nacionales
A	Q1-Q2			
B	Q3-Q4	Todos		
C	Q3-Q4		Si no aparecen en SPI	
D				Si no aparecen en SPI

Capítulos de libros

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad CEA-APQ	Otras editoriales Internacionales	Otras editoriales nacionales
A	Q1			
B	Q2	Todas		
C	Q3-Q4			
D			Si no aparecen en SPI	Si no aparecen en SPI

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) hacer un cuadro para cada uno de ellos, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

ID DOCUMENTO: 53e77a7656fd5cbfe46d9f5a6626214f811f1fa3
 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: a juicio de la comisión evaluadora, los artículos y capítulos de libro de divulgación que no aparecen recogidos en la clasificación correspondiente previa se considerarán publicaciones D. De igual modo, también a juicio de la comisión evaluadora, los manuales y diccionarios que no aparecen recogidos en la clasificación correspondiente previa, serán considerados como publicaciones C o D.

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito: número de citas

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS, JCR, SCImago, Scopus	Arts and Humanities: - History - Religious Studies - Literature and Literary Theory - Philosophy Social Sciences: - Cultural Studies - Linguistics and Language - Anthropology
FECYT	Historia, Lingüística, Literatura
Dialnet IDR	Estudios Árabes, Historia Antigua y Medieval, Historia Moderna y Contemporánea, Religión, Lingüística
Index Islamicus	--

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS, JCR, SCImago, Scopus	Arts and Humanities: - History - Religious Studies Social Sciences: - Cultural Studies - Linguistics and Language - Anthropology
FECYT	Historia, Lingüística, Literatura
Dialnet IDR	Estudios hebreos, Historia Antigua y Medieval, Historia Moderna y Contemporánea,

4 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:47



	Religión, Lingüística
--	-----------------------

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS, JCR, SCImago, Scopus	Arts and Humanities: - History - Religious Studies - Classics Social Sciences: - Linguistics and Language
FECYT	Historia, Lingüística, Literatura
Dialnet IDR	Filologías

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **ponderación en función del número de autores, según criterios de las agencias de calidad**

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Estudios árabes y hebraicos; Historia; Lingüística, Literatura y Filología; Clasificación general

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Estudios árabes y hebraicos; Historia; Lingüística, Literatura y Filología; Clasificación general

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Lingüística, Literatura y Filología; Historia; Clasificación general

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios: **Artículos, capítulos de libro de divulgación, manuales y diccionarios de la especialidad de Estudios Árabes e Islámicos**
- Méritos que se consideran afines: **Artículos y capítulos de libro de divulgación, manuales**

5 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:47



y diccionarios de la especialidad de Estudios Hebreos y Arameos

- Méritos que se consideran asociados: Artículos y capítulos de libro de divulgación, manuales y diccionarios del Grado en Traducción e Interpretación orientados a la lengua árabe o los estudios árabes.

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): número de citas recibidas

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
Artículos y capítulos de libro con 2 y 3 autores	No	se ponderarán si no alcanzan $n^{\text{autores}} \times 7$ páginas ($1/n^{\text{autores}}$)
Artículos y capítulos de libro con 4 o más autores	No	Se ponderarán todos ($1/n^{\text{autores}}$)
Monografías presentadas por 2 o 3 autores	No	se ponderarán si no alcanzan $n^{\text{autores}} \times 50$ páginas ($1/n^{\text{autores}}$)

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): número de citas recibidas

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:47



- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **Sí**

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:47



2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos:
- Contenidos:
- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- _____:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): Sí

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):

2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:

2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:47

ID DOCUMENTO: 53e77a7656fd5cbbfe46d9f5a6626214f811f1fa3
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

